

BAQUEDANO, 25 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2032

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 045, que aprueba contrato de trabajo con fecha de 29 de Mayo del 2001, suscrito entre la municipalidad y don Rubén Berrios Pérez
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

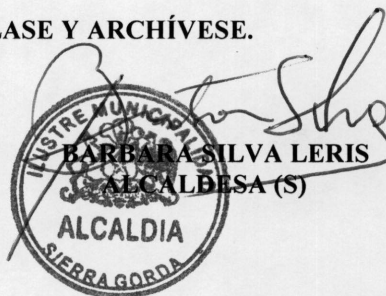
CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 334, del Señor Rubén Berrios Pérez, de fecha 25 de septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al Señor Rubén Berrios Pérez, RUT 05.642172-6, quien se desempeña como Encargado Comunal del Sistema de Aguas, dependiente del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el día 28 de septiembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/ECS/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal Salud (2)
- Coordinación Salud